



MITECO impulsa el almacenamiento energético con 908 millones en ayudas a proyectos a gran escala y bombeo innovador

- El Ministerio ha asignado 818 millones a 126 proyectos que reforzarán el almacenamiento energético a gran escala en todo el país y lanza 90 millones en ayudas para proyectos innovadores de bombeo reversible.



<https://www.pv-magazine.es/2026/01/07/miteco-impulsa-el-almacenamiento-energetico-con-908-millones-en-...>

Miércoles, 07 enero 2026

El Ministerio ha asignado 818 millones a 126 proyectos que reforzarán el almacenamiento energético a gran escala en todo el país y lanza 90 millones en ayudas para proyectos innovadores de bombeo reversible.

Pilar Sánchez Molina

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas a proyectos de inversión en almacenamiento energético, que asigna 818,3 millones de euros del programa FEDER 2021-2027 a un total de 126 proyectos. Según explica, la elevada concurrencia, con 1.750 solicitudes, ha motivado un incremento cercano al 17% sobre el presupuesto inicial de 700 millones.

Los proyectos seleccionados incorporarán 2,2 GW de potencia adicional y 9,4 GWh de capacidad de almacenamiento. Predominan las instalaciones de almacenamiento hibridado con generación renovable, con 69 expedientes, seguidas por baterías standalone (39 proyectos). Completan el conjunto 15 proyectos de almacenamiento térmico y tres de bombeo. En los sistemas hibridados, la tecnología renovable asociada es mayoritariamente solar fotovoltaica y eólica, con menor presencia de soluciones termoeléctricas o combinaciones mixtas.

Los proyectos deberán ejecutarse en un plazo máximo de 36 meses desde la concesión definitiva y finalizar antes del 31 de diciembre de 2029. La línea de ayudas, denominada PINALM, está gestionada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y financiada con fondos FEDER, orientados a reducir desequilibrios territoriales y promover un desarrollo sostenible.

La asignación de proyectos se ha realizado por comunidades autónomas, conforme a los presupuestos regionales establecidos y mediante un proceso de concurrencia competitiva en varias rondas. Andalucía lidera el reparto con 31 proyectos, seguida de la Comunitat Valenciana (15) y Galicia (11). Castilla y León suma 10, mientras que Cataluña y Canarias cuentan con nueve cada una. El resto se distribuye entre otras comunidades. Los beneficiarios podrán solicitar anticipos de hasta el 100% de la ayuda concedida.

Estas ayudas FEDER se suman a programas previos financiados con fondos NextGenerationEU del PRTR, que ya han movilizado 730 millones adicionales para almacenamiento.

Además, MITECO ha aprobado la segunda convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible, dotada con 90 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta línea permitirá incorporar cerca de 1 GW de nueva potencia y alrededor de 7 GWh adicionales de capacidad de almacenamiento al sistema eléctrico español.

La convocatoria, también gestionada por el IDAE en régimen de concurrencia competitiva, da continuidad al programa BORALMAC iniciado en la primera edición, en la que se adjudicaron 100 millones de euros a cuatro proyectos de bombeo hidráulico que suman más de 2 GW de potencia. En esta segunda fase se financiarán nuevas centrales hidroeléctricas reversibles, ampliaciones o modificaciones de instalaciones existentes, la conversión de centrales convencionales en bombeo y el aprovechamiento de embalses ya operativos para incrementar o mejorar la capacidad de almacenamiento.

La selección de proyectos se basará no solo en criterios económicos, sino también en su contribución técnica a la integración de energías renovables y a la estabilidad y seguridad de la red. Asimismo, se valorarán aspectos socioeconómicos como la creación de empleo, la contribución al reto demográfico y a la transición justa, el impacto territorial y en la cadena de valor industrial, así como criterios medioambientales, de igualdad de género, participación de pymes y nivel de innovación.

Las ayudas tendrán un límite máximo de 50 millones de euros por proyecto y beneficiario. Las instalaciones deberán estar completamente finalizadas antes del 30 de junio de 2035. Para facilitar la ejecución, el IDAE podrá conceder anticipos de la ayuda, totales o parciales, previa constitución de las garantías correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 27 de enero y finalizará el 26 de febrero.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

